

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-9472 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 67/2023.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 67/2023 en el Presupuesto Municipal de 2023 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
6	INVERSIONES REALES	200.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		200.000,00
	TOTAL	200.000,00	200.000,00

Lo que se hace publico para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 27 de octubre de 2023.

El concejal delegado de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos,
Javier Garcia Ruiz.

2023/9472

CVE-2023-9472